

00089649

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3133

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6702

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 13 de noviembre de 2019 13 42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312287590	ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302756117	ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111492000	08/06/2018 14 33 07	66799		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno o sea una extensión ubicado en el Sitio El Cercado de esta Ciudad que tiene doce metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Callejón. POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del vendedor, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Con propiedad del señor Angel Reyes

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio El Cercado de esta Ciudad

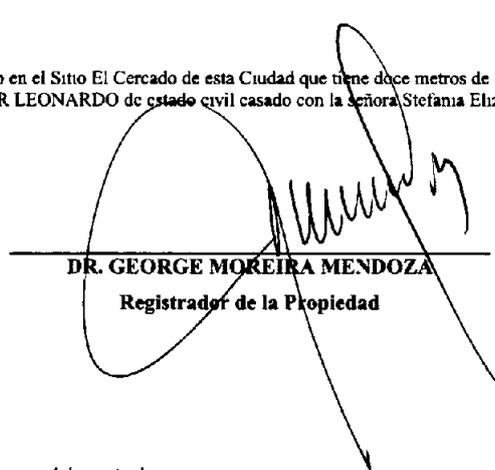
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno o sea una extensión ubicado en el Sitio El Cercado de esta Ciudad que tiene doce metros de frente por veinte metros de fondo El señor ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO de estado civil casado con la señora Stefania Elizabeth Reyes Salvatierra

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por.

GRACIELA BEATRIZ CHALEN
SALTOS

Inscripción por.

MARCELO F. ZAMORA E.

miércoles, 13 de noviembre de 2019

Pag 1 de 1

00089650



Factura: 001-002-000049756



20191308001P0447



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

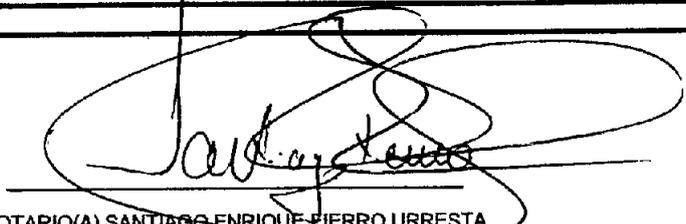
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P04470						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302756117	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312287590	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500,00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191308001P04470
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14.33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portaciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00089651



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

**OTORGA LA SEÑORA ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO;
A FAVOR DEL SEÑOR ZAMBRANO DELGADO CESAR
LEONARDO.-**

CUANTIA : \$ 20,646.90 & PRECIO USD \$ 7,500.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cedula de ciudadanía cuya copia adjunto a este protocolo como habilitante, La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y seis años, ocupación ama de casa, domiciliada en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0939926988, no posee correo; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO**, de estado civil casado con la señora Stefania Elizabeth Reyes Salvatierra, el compareciente es ecuatoriano, de treinta y dos años, de ocupación empleado, con domicilio en el Barrio Abdon Calderon de esta

ciudad de Manta, con número de teléfono 0996755989, correo leitozam_7@hotmail.com, Los comparecientes están hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase insertar una de

00089652



COMPRAVENTA, la misma que se procede a celebrar la con
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**

Intervienen en la suscripción y otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, en forma libre y voluntaria, la señora **ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO**, con numero de cédula 1302756117 parte que para los efectos de este contrato se le llamara simplemente "**EL VENDEDOR**" y por otra parte, por sus propios derechos El señor **ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO**, con numero de cédula 1312287590, parte esta que en lo posterior se le llamará como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

la señora **ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO**, adquirió un lote de terreno ubicado en el sitio el cercado de la ciudad de Manta adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el numero seiscientos cuatro y anotada en el repertorio general con el numero un mil doscientos ochenta y dos (1282) del año trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, lote de terreno que mide doce metros de frente por veinte metros de fondo y se encuentra circunscrito dentro de los linderos siguientes: **POR EL FRENTE:** callejón; **POR ATRÁS Y EL**

COSTADO DERECHO: Con propiedad del vendedor; **FOR EL**
COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Angel
Reyes.- Predio que a la presente fecha se encuentra
libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA:** Con los
antecedentes expuestos, la señora **ROSA MARGARITA**
ANCHUNDIA ZAMBRANO, manifiesta que hoy tiene a bien dar
en venta real y enajenación perpetua a favor del señor
ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO el lote de terreno
descrito en la cláusula segunda de este instrumento
público, ubicado en la actual Calle Doce Avenida
cuarenta y Barrio Abdon Calderon, de la parroquia y
cantón Manta. **CUARTA: TRADICIÓN.** - Por lo tanto, la
vendedora transfiere al comprador, señor **ZAMBRANO**
DELGADO CESAR LEONARDO, el dominio, uso, goce y
posesión en el lote de terreno descrito como el
vendido, comprendiéndose en esta venta todos los
derechos reales y personales que como bien propio del
enajenante le corresponde o pudiere corresponder, sin
reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia
del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO:**
El precio de la presente Venta convenido entre las
partes vendedora y comprador y que lo estiman como el
justo de la cosa vendida es la cantidad de **SIETE MIL**
QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que declara El

00089653



vendedor tenerlos recibidos de poder del comprador en
dinero de legal circulación, sin opción a reclamos
posteriores de ninguna clase, declara además bajo
juramento el vendedor que el terreno antes descrito se
halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo
o secuestro, y se obliga no obstante al saneamiento por
evicción y vicios redhibitorios en los términos de
Ley.- Siendo su avaluo Municipal otorgado por el GAD
- Manta de VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS
DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR.- **SEXTA:**
ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION. - El Comprador, señor
ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO, acepta el contenido de
este contrato por convenir a sus intereses y estar
conforme con las condiciones estipuladas. Así mismo
autorizan al portador de la presente escritura que
solicite la inscripción del mismo.- **LA DE ESTILO:** Usted
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
especiales y generales para la perfecta validez y
firmeza de la Escritura que va a extender y dejar
constancia que queda autorizada la adquirente para que
solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad
del Cantón Manta.- Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública, la misma que se
encuentra firmada por la Abogada CARLOTA LUCAS

ALVARADO, matricula número : trece guion dos mil quince guion trescientos cincuenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

pro. Anchundia

ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO

C.C.No. 130275611-7.

Cesar Zambrano
ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO

C.C.No. 131224759-0

Santiago Fierro Urresta
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

NUMERO: TREINTA Y SEIS (36)

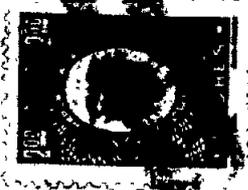
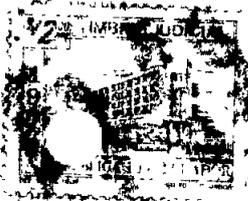
COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL CAMINO QUE VA AL
 SITIO EL CERCADO DE LA CIUDAD DE MANTAY, QUE OTORGAN LOS
 SEÑOR PEDRO PABLO PICO LOPEZ Y SU ESPOSA A FAVOR DE LA
 SEÑORITA ROSA MARGARITA ANCHUNDIA ZAMBRANO. - POR EL PRE
 CIO DE: S/. 4.800,00

En la Ciudad de Mantay Cabeecera del Cantón del mismo nombre,
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
 viernes ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve
 ante mí; María Fanny Nivas Medina de Godaño Mariona, Escri
 tora Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte

el señor Pedro Pablo Pico López, de estado civil casado,
 de ocupación comerciante y su esposa señora Soledad Yajé
 Bonilla de Pico, de ocupación oficial doméstica; y por
 otra parte, la señorita Rosa Margarita Anchundia Zambrano,
 de estado civil soltera, de ocupación oficial doméstica;

ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, le
 galmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes
 de conocerles personalmente y de haberse presentado sus Ca
 rteras de Identidad y Tributarias, doy fe. Bien instruido

en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA VEN
 TA, a cuyo otorgamiento procedo con los simples derechos
 con amplia libertad y conocimiento de los comparecientes, quienes
 que es dueño y poseedor de un solar que se encuentra ubica
 do en el camino que va al sitio El Cercado de la Ciudad de
 Mantay, que adquirió por adjudicación pública hecha en el
 año de 1968, a favor de la señora Benita Ananda...

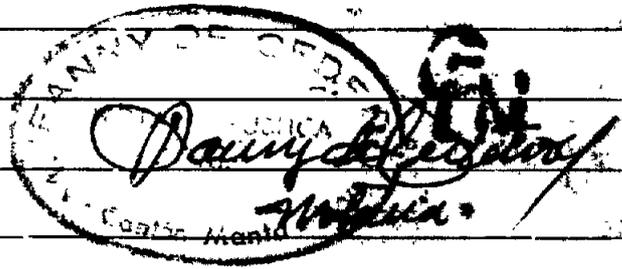


Lina

4 expuestos, los vendedores exponer: Que, ésta en venta real
5 y perpetua enajenación en favor de la compradora una parte
6 de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene
7 2000 metros de frente por veinte metros de fondo y los
8 siguientes linderos: Por el frente, callejón por atrás, y
9 costado derecho, con propiedad del vendedor; y, por el
10 lado izquierdo, con propiedad del señor Angel Reyes; cuyo
11 dominio y posesión transfiera con todos los derechos de
12 uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas
13 y con todo lo que le sea suyo dentro de la superficie
14 comprendida por los expresados linderos, para permanecer
15 parte alguna, derecho o acción en todo lo descrito objeto
16 de esta venta; el precio pactado de mutuo acuerdo entre los
17 contratantes es el de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SUAVES ?
18 (S/. 4.800,00), que declaran dichos vendedores tenerla
19 recibida de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción
20 y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto,
21 por lo que se obliga dicho vendedores al cumplimiento deter-
22 minado por la antedicha Ley; la compradora señora Rosa
23 Margarita Anchundia Zambrano, acepta la presente compra,
24 por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar
25 conforme con todas las condiciones, además por recibida
26 del solar que adquiere mediante este contrato. Los partes-
27 contratantes declaran no existir parentescos entre ellos.
28 Se comprueba el pago de las Impuestos de Abolición y de

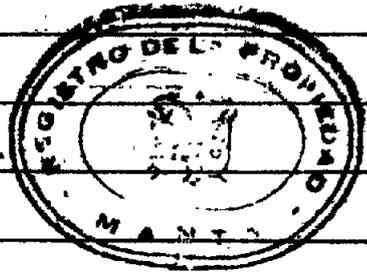
4 escritura pública de compra venta de un solar que mide:
5 12 X 20 metros. Situado en la ciudad de Manta, que otorga:
6 el señor Pedro Pablo Pico López y esposa, a favor de la
7 consignante. Por el precio de S/. 4.800, con fecha consigna-
8 ción se efectúa según aviso No. 340, de la señora Notaria
9 Pública Primera del Cantón, señora Fanny de Cedeña. El Es-
10 critor Municipal, firmado, a. Pablo. Hay un sello de copia.

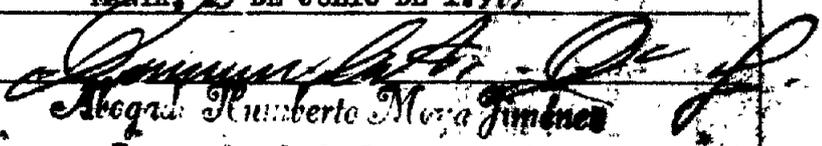
14 SE OTORGO ANTE MI Y EN
15 FE DE ELLO CONFIRMO EN PRIMERA TESTIMONIO QUE SELLO SIGUE
16 Y FIRME EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
17 DOS FOJAS UTILES °

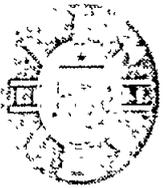
18 

21 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, -
22 A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604) Y ANOTADA EN EL
23 REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (1.282)
24 EN ESTA FECHA,

25 MANTA, 13 DE JULIO DE 1.979



27 
28 Abogado Humberto Mora Jiménez
Registrador de la Propiedad del
Cantón - Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00089656

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AVE. 40 B. A. CALDERON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 657939
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 31/10/2019 08:19:21

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 29 de enero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Comprobante 011:44:37 OK
11/11/2019 11:44:37
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1016474536
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (GG.) OP-ORGANICIA
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.34
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

09 Nov 2019
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Banecuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (GG.)
AV. 24 Y AV. FLORIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fact: 056-516-000000061
Fecha: 09/11/2019 11:44:55

No. Autorización: 0911201901176818352000120565160000000612019114444

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLORIO REYES
Descripcion :
Recabdo :
Total : 0.54
SubTotal USD : 0.54
I.V.A : 0.06
Total USD : 0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

COMPROBANTE DE PAGO

N° 282196

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-14-92-000	240	206465	500562	282196

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302756117	ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA	CALLE 12 AVE.40 B. A.CALDERON

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		206.46
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		61.94
TOTAL A PAGAR:		\$ 268.40
VALOR PAGADO:		\$ 268.40
SALDO:		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312287590	ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO S/N	

Fecha de pago: 2018-10-30 13:56:13 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T64753880

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00089657

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

(3)

N° 102019-003511

N° ELECTRÓNICO : 201054

Fecha: 2019-10-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-14-92-000

Ubicado en: CALLE 12 AVE.40 B. A.CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 240 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302756117	ANCHUNDIA ZAMBRANO-ROSA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,246.90

CONSTRUCCIÓN: 13,400.00

AVALÚO TOTAL: 20,646.90

SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 90/100

NOTA. LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 23 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



13546TUGBHHZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-10-25 08:39:55

N° 102019-003083

Manta, viernes 18 octubre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1302756117**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 noviembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



131165IKIM3P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

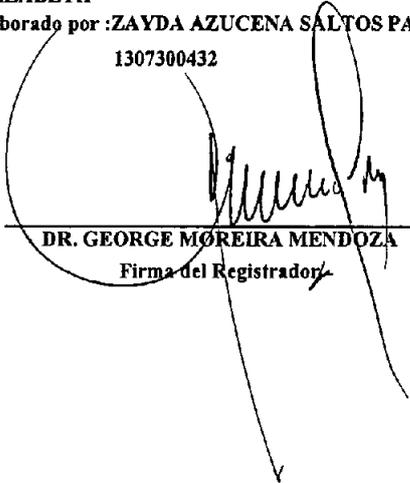
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

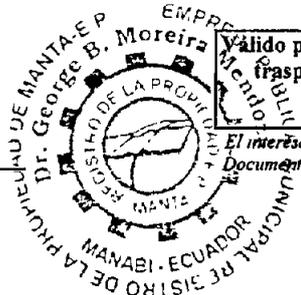
Emitido a las : 15:53:03 del viernes, 08 de noviembre de 2019

A petición de: REYES SALVATIERRA STEFANIA
ELIZABETH

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Valido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



66799



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA No. 130275611-7

CELEBRADA EN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA ZAMBRANO
ROSA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2016-08-08
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MULIER
ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER / DOMESTICOS E1332V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00089659

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F JUNTA No. 0006 - 247 CERTIFICADO No. 1302756117 CEDULA No.

ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1



Vandadora

ELECCIONES SECCIONALES Y PROCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Cristina Anabela

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....
fojas útiles,
Manta, a.....

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302756117

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA HIPOLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Rosa Anchundia

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-275-82630



193-275-82630

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131228759-0

APellidos y Nombres:
ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO

Lugar de nacimiento:
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA

Fecha de nacimiento: **1987-09-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **CASADO**
Estepanía: **STEFANIA ELIZABETH REYES SALVATIERRA**




00089660

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ZAMBRANO CHOEZ JESUS TERENCE**

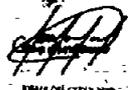
APellidos y Nombres de la Madre: **DELGADO PLUA BEATRIZ ANCELMA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2016-12-27**

Fecha de Expiración: **2026-12-27**

ICM 15 09 5 10 18





DIRECTOR GENERAL CIUDADANO

Cen. manabita

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 236 CERTIFICADO No. 1312287590 CÉDULA No.

ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **3**

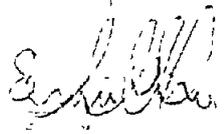



ELECCIONES
SECCIONES Y DISTRITO

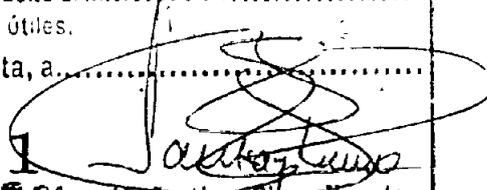
2019

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE COTEJE SU DADO FIEL EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312287590

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO DELGADO CESAR LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES SALVATIERRA STEFANIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ZAMBRANO CHOEZ JESUS TERCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PLUA BEATRIZ ANCELMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-275-82655



190-275-82655

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00089661



N° 102019-003884

Manta, jueves 31 octubre 2019

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-14-92-000 perteneciente a ANCHUNDIA ZAMBRANO ROSA MARGARITA con C.C. 1302756117 ubicada en CALLE 12 AVE.40 B. A.CALDERON BARRIO ABDON CALDERON PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,646.90 VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 90/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



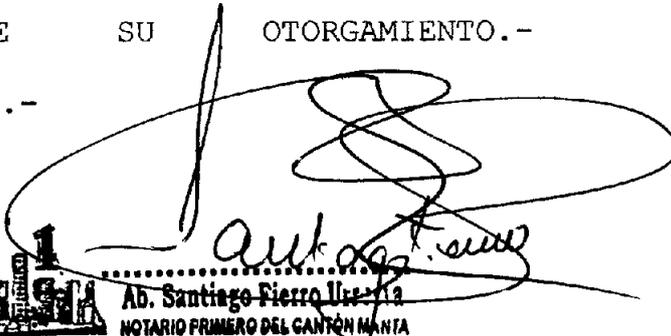
13920701BY4C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
20191308001P04470.-/EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Uscaria
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

